



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 150-2018-MPP/GM

Paita, 15 de agosto de 2018

Visto: El informe N° 271-2018-MPP-GAF-SGL de la Subgerencia de Logística e Informe N° 066-2018/MPP-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 2 y 13 de agosto de 2018, respectivamente, sobre Inclusión de Procedimiento de Selección; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. 350-2015-EF modificado mediante D.S. 056-2017-EF, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever los bienes, servicios en general, consultorías y obras que requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2018-MPP/GM del 22 de enero de 2018 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Paita para el Ejercicio 2018.

Que, mediante Informe N° 271-2018-GAF-SGL del 2 de agosto del 2018, la Subgerente de Logística comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que resulta necesaria la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2018 los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a Contratar	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria	Fuente de Financiamiento
22	Reparación de Pista en el Malecón Jorge Chávez, Distrito de Paita, Provincia de Piura, con Código Único de Inversión N° 2402401	Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	2 101 104,80	Agosto	Recursos Ordinarios
23	Supervisión de la Obra: Reparación de Pista en el Malecón Jorge Chávez, Distrito de Paita, Provincia de Piura, con Código Único de Inversión N° 2402401	Consultoría de Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	46 450,00	Agosto	Recursos Ordinarios
24	Mejoramiento de la Av. Pedro Ruiz Gallo AA.HH. 13 de Julio, Distrito de Paita, Provincia de Piura, con Código Único de Inversión N° 2402213	Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	810 548,05	Agosto	Recursos Ordinarios

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. 350-2015-EF modificado mediante D.S. 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, el numeral 7.6 del apartado VII de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Asimismo, se estipula que toda

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

modificación del Plan Anual de Contrataciones, deberá ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

Por las consideraciones expuestas, Informe N° 066-2018/MPP-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas del 13 de agosto del 2018, y estando a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 359-2016-MPP/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Paita para el ejercicio 2018, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a Contratar	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Valor Referencial de la Contratación	Fecha Prevista de la Convocatoria	Fuente de Financiamiento
22	Reparación de Pista en el Malecón Jorge Chávez, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura, con Código Único de Inversión N° 2402401	Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	2 101 104,80	Agosto	Recursos Ordinarios
23	Supervisión de la Obra: Reparación de Pista en el Malecón Jorge Chávez, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura, con Código Único de Inversión N° 2402401	Consultoría de Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	46 450,00	Agosto	Recursos Ordinarios
24	Mejoramiento de la Av. Pedro Ruiz Gallo AA.HH. 13 de Julio, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura, con Código Único de Inversión N° 2402213	Obra	Proceso de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios	810 548,05	Agosto	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Subgerencia de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento lo dispuesto a la Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Eusebio Teónis Junco Rumiche
GERENTE MUNICIPAL



D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

